## -.DECRETO N° 117/2020.-

<u>VISTO</u>: El Decreto N° 028/2020 de fecha 27/01/2020, en el que se contrata la mano de obra para la construcción de la vivienda n° 52, al Sr. Víctor Pereyra, según pliego de especificaciones, y;

<u>CONSIDERANDO</u>: Que según detalle emitido desde la oficina de Catastro Municipal, el Sr. Víctor Pereyra, ejecutó tareas fuera del pliego municipal acordado: COLOCACIÓN DE ABERTURAS DE ALUMINIO.

Que resulta necesario pagar lo ejecutado, fuera del pliego acordado, y;

## **ATENTO A TODO ELLO:**

## EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE DECRETA:

<u>Artículo 1º</u> : AUTORICESE a Tesorería Municipal a pagar la cantidad de PESOS VEINTE MIL C/00/100
$(\$.20.000,00)$ al Sr. Víctor Pereyra D.N.I. 18.560.640 por ejecución de trabajos en la vivienda n $^\circ$ 52,
fuera del pliego de especificaciones técnicas acordado según Decreto N° 028/2020
<u>Artículo 2º</u> : IMPÚTESE a la partida 2.03.01.01.01.02.09 – <i>Freyre</i> Nuestro Lugar –vivienda N° 52,
del Presupuesto de Gastos vigente
<u>Artículo 3°</u> : PROTOCOLICESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado
archívese
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
<b>FREYRE</b> , 22 de Junio de 2.020